



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO: **607** DE 29 OCT. 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución PNNC No. 336 del 14 de agosto de 2024 *"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones"* y se dictan otras disposiciones"

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 9 del Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011 y el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011 creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como Unidad Administrativa Especial, del nivel central adscrita al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que conforme con lo establecido en el numeral 9 del artículo 9 del referido Decreto Ley 3572 de 2011, es función de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial, ejercer la facultad nominadora respecto de la planta de personal de la Entidad.

Que el Decreto 3577 del 27 de septiembre de 2011 estableció la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la cual ha sido modificada por los Decretos 1688 de 2013, 1314 de 2020 y 1291 de 2021.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo No. CNSC - 341 del 02 de junio de 2022<sup>1</sup>; por lo tanto, una vez agotadas las etapas del proceso de selección, expidió la Resolución No. 12298 del 28/05/2024 publicada el 30/05/2024, en la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer (4) vacantes definitivas en el empleo señalado con la OPEC No. **185535**, en la modalidad de ABIERTO, correspondiente al empleo denominado **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, con ubicaciones geográficas diferentes de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, así:

<sup>1</sup> "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - Proceso de selección Entidades del Orden Nacional No. 2248 de 2022".



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO: **607** DE 29 OCT. 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución PNNC No. 336 del 14 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1121202790	ERIKA XIOMARA	GIRALDO BAUTISTA	77.80
2	CC	1123311326	JEFFERSON BERNARDINO	SÁNCHEZ ROMERO	74.78
3	CC	1073519118	JOHN EMMANUEL	PÉREZ GARZÓN	73.92
4	CC	1120579912	ALDAIR	ARIZA ÁNGEL	73.35
5	CC	15879462	NIXON ALBERTO	PÉREZ PORTILLA	72.08
6	CC	1123309225	DEIBY	VARGAS FERNÁNDEZ	67.59
7	CC	1123321583	CARMEN ALICIA	IMUEZ SÁNCHEZ	67.10
8	CC	1058820654	CRISTY YULIETH	PATÍÑO OSPINA	65.80
9	CC	1117549805	DEYBI LICETH	NAVIA RUIZ	63.71
10	CC	1013678261	FRANCY ALEXANDRA	MURILLO HERNÁNDEZ	63.56
11	CC	1124858288	CRISTIAN FERNEY	BENAVIDES GUERRERO	59.98
12	CC	1049413743	HAYDE YERGENY	BARÓN ALARCÓN	56.33

Que una vez adelantada la audiencia de escogencia de plaza por la CNSC y reportado el resultado a esta Entidad, mediante Resolución PNNC No. 335 de fecha catorce (14) de agosto de 2024, fue nombrada en periodo de prueba la señora **ERIKA XIOMARA GIRALDO BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.202.790, en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, asignado al **PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA** de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC.

Que conforme la lista de elegibles, a través de la Resolución PNNC No. 336 del catorce (14) de agosto de 2024, se nombró al señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.311.326**, en periodo de prueba en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, asignado al **PARQUE NACIONAL NATURAL RIO PURE** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA** de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC.

Que en consideración a la expresa manifestación de la señora **ERIKA XIOMARA GIRALDO BAUTISTA** de no aceptar el nombramiento en periodo de prueba efectuado en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, asignado al **PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA**, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por medio del artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, con Resolución PNNC No. 535 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2024, se derogó la Resolución PNNC No. 335 de 2024 en mención.

Que el señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO** por medio del Radicado PNNC No. 20244700106442 del veintinueve (29) de agosto de 2024, solicitó prórroga de hasta noventa (90) días hábiles, para la posesión del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**; solicitud que se consideró procedente por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO: **607** DE **29 OCT. 2024**

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución PNNC No. 336 del 14 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones"*

con Radicado PNNC No. 20244401871221 de fecha treinta (30) de agosto de 2024, y en el cual se indicó: "(...) teniendo en cuenta que corresponde a la entidad decidir sobre dicha solicitud de prórroga, (...) se informa que (...) se autoriza para tomar posesión del empleo en mención, el día primero (01) de noviembre de 2024. (...)".

Que mediante Oficio PNNC No. 20244402092831 del treinta (30) de septiembre de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, informó a los elegibles que ocuparon las posiciones 2, 3 y 4 de la Resolución CNSC No. 12298 del 28 de mayo de 2024, que con ocasión de la no aceptación por parte de la señora **ERIKA XIOMARA GIRALDO BAUTISTA**, del nombramiento en periodo de prueba, se adelantaría el primero (01) de octubre de 2024, sesión virtual de selección de ubicación geográfica interna para las plazas asignadas al empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, correspondiente a la OPEC No. **185535**.

Que de acuerdo al resultado de la sesión de selección de ubicación geográfica, el señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO** seleccionó la ubicación del empleo del empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, en el **SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA**, el cual no se encuentra provisto.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, verificó y certificó que el señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.123.311.326**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para el desempeño del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, ubicado en el **SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA**.

Que en atención a lo expuesto, se considera procedente modificar la Resolución PNNC No. 336 del catorce (14) de agosto de 2024, en el sentido de indicar que el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 13**, en el cual se nombró en período de prueba el señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**, se encuentra asignado en el **SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA**.

Que en mérito de lo expuesto,



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO:

607

DE 29 OCT. 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución PNNC No. 336 del 14 de agosto de 2024 *"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones"* y se dictan otras disposiciones"

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Modificación.** Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución PNNC No. 336 del catorce (14) de agosto de 2024, el cual quedará así:

"**Artículo 1. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en periodo de prueba a **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.123.311.326**, en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 13**, ubicado en el **SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE** de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA** de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución."

**Artículo 2. Términos para aceptación y posesión.** El señor **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.123.311.326**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día hábil siguiente al recibo en la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC del escrito de aceptación. Este último término podrá prorrogarse por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el nombrado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

**Parágrafo primero.** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto No. 1083 de 2015.

**Parágrafo segundo.** Conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, los términos referidos en el presente artículo, subrogan los términos que estuvieren en curso, respecto de lo previsto en la Resolución PNNC No. 336 del catorce (14) de agosto de 2024 que se modifica.

**Artículo 3. Sin modificación.** Las demás partes de la Resolución PNNC No. 336 del catorce (14) de agosto de 2024, quedarán sin modificación alguna.

**Artículo 4. Registro.** El Grupo de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad deberá registrar el presente acto en el Portal SIMO 4.0, Módulo BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO: **607** DE **29 OCT. 2024**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución PNNC No. 336 del 14 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones"

**Artículo 5. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo por parte del Grupo de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera a **JEFFERSON BERNARDINO SANCHEZ ROMERO**; al igual que a la **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA**.

**Artículo 6. Publicación.** Publicar el presente Acto Administrativo en la página web e Intranet de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**Artículo 7. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA**  
Director General

Revisó: Julia Astrid del Castillo Sabogal - Subdirectora Administrativa y Financiera.   
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera.  
María Vanessa Quintero Moreno - Contratista Grupo de Gestión Humana.

Proyectó: Javier Alberto Soto Ojeda - Contratista Grupo de Gestión Humana.